



MUNICIPIO DE JUAREZ
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
Del 1 de ENERO al 30 de SEPTIEMBRE de 2023



(PESOS)

Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos (c)	Saldo al 31 de diciembre de 2021 (d)	Disposiciones del Periodo (e)	Amortizaciones del Periodo (f)	Revaluaciones, Reclasificaciones y Otros Ajustes (g)	Saldo Final del Periodo (h) h=d+e-f+g	Pago de Intereses del Periodo (i)	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo (j)
1. Deuda Pública (1=A+B)	0	6'660,999.97	2,972,065.56	-	3,688,944.41	631,869.18	NO SE PAGO COMISIÓN POR DISPÓSICIÓN DE CRÉDITO
A. Corto Plazo (A=a1+a2+a3)							
a1) Instituciones de Crédito							
a2) Títulos y Valores							
a3) Arrendamientos Financieros							
B. Largo Plazo (B=b1+b2+b3)	0	6'660,999.97	2,972,065.56	-	3,688,944.41	631,869.18	NO SE PAGO COMISIÓN POR DISPÓSICIÓN DE CRÉDITO
b1) Instituciones de Crédito	0	6'660,999.97	2,972,065.56	-	3,688,944.41	631,869.18	NO SE PAGO COMISIÓN POR DISPÓSICIÓN DE CRÉDITO
b2) Títulos y Valores							
b3) Arrendamientos Financieros							
2. Otros Pasivos							
3. Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos (3=1+2)	0	6'660,999.97	2,972,065.56	-	3,688,944.41	631,869.18	NO SE PAGO COMISIÓN POR DISPÓSICIÓN DE CRÉDITO
4. Deuda Contingente (informativo)	1						
A. Deuda Contingente 1							
B. Deuda Contingente 2							
C. Deuda Contingente XX							
5. Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero 2 (informativo)							
A. Instrumento Bono Cupón Cero 1							
B. Instrumento Bono Cupón Cero 2							
C. Instrumento Bono Cupón Cero XX							

1
2

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Planchura (p)
V. Obligaciones					
A. Crédito 1					
B. Crédito 2					
C. Crédito 3					



SECRETARÍA AJUDA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA

C. SUSANA DE LAZ VERMADEZ
AJUDA

LIC. ANTONIO SANCHEZ GARDUÑO
TESORERO

L.C. JAVIER RAMON YARZA MURILLO
CONTRALOR

En la forma de la verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.